



CUDAP: EXP-UNC:0065262/2018

26 DIC 2018

VISTO

La nota presentada por el Director de CEQUIMAP, Dr. Pablo Manzo, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago de un complemento para los becarios de CEQUIMAP, de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno;

CONSIDERANDO

Que mediante Res. HCD 1170/2018 se autoriza a Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD,
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación de un Complemento de Beca, de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno, por la suma de \$5.000 (cinco mil pesos) a los siguientes becarios de CEQUIMAP:

NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO
ABALLAY CASTAGNO, Ayelén	51.274
DOPAZO, Cecilia	51.481
LOSER, Úrsula	51.482
PEREZ, María Florencia	53.257
CARNICERO, Anabela	53.689
RODRIGUEZ, Enzo	53.431
MONTERO BRUNI, Felipe	52.048

ARTÍCULO 2.- Establecer que el pago del complemento mencionado en el artículo anterior sea atendidos con partidas de Recursos Propios de CEQUIMAP.

ARTÍCULO 3.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro: 2635


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC